LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2017

SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS
ID Nº 333.605

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 (quince) días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 12/2017, por la: **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y la **Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03/2017 – "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS"** – individualizado con el **ID Nº 333.605**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) - PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FEEI)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 675-1/17, del 30 de junio de 2017, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el Servicios de Ceremonial y Gastronómicos, se previó un monto total de guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta mil (Gs. 354.430.000).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 3-001-00-01, en el objeto de gasto **280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL"**, con **fuente de financiamiento 30-Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)**, teniendo en cuenta la siguiente distribución: para el **Lote Nº 1 - Ceremonial** por un monto mínimo de guaraníes ciento cuarenta y un millones setecientos setenta y dos mil (Gs. 141.772.000) y un monto máximo de guaraníes doscientos ochenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil (Gs. 283.544.000) y para el **Lote Nº 2 - Gastronómicos** por un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil (Gs. 35.443.000) y un monto máximo de guaraníes setenta millones ochocientos ochenta y seis mil (Gs. 70.886.000), por un monto total de guaraníes veintiún millones ciento sesenta y cinco mil (Gs. 21.165.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2017; por un monto total de guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil (Gs. 264.265.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2018 y por un monto total de guaraníes sesenta y nueve millones (Gs. 69.000.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2019, quedara supeditada a la aprobación del PGN 2018 y 2019, conforme al siguiente detalle:

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2017	3	001	00	01	280	Otros Servicios en General	30	76	99	21.165.000.-
2018	3	001	00	01	280	Otros Servicios en General	30	76	99	264.265.000.-
2019	3	001	00	01	280	Otros Servicios en General	30	76	99	69.000.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el cuatro de setiembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		En Letras
1	**Organización Integral S.R.L.**	**Lote Nº 1**	6.368.900	Guaraníes seis millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta.-
		Lote Nº 2	397.050	
		Total	**6.765.950**	
2	**Consultoría Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola**	**Lote Nº 1**	7.110.820	Guaraníes siete millones quinientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco.-
		Lote Nº 2	448.375	
		Total	**7.559.195**	
3	**La Bandeja de Patricia Esther Fernández de Alcaraz**	**Lote Nº 1**	No Cotiza	Guaraníes quinientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta.-
		Lote Nº 2	553.350	
		Total	**553.350**	
4	**Sensicred S.A.**	**Lote Nº 1**	7.161.500	Guaraníes siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos.-
		Lote Nº 2	483.000	
		Total	**7.644.500**	
5	**Marchela S.A.**	**Lote Nº 1**	No Cotiza	Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos.-
		Lote Nº 2	444.500	
		Total	**444.500**	

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **Organización Integral S.R.L.**, **Consultoría Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola**, **Sensicred S.A.**, **Marchela S.A.** y **La Bandeja de Patricia Esther Fernández de Alcaraz** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Organización Integral S.R.L.	Consultoría Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola	Sensicred S.A.	Marchela S.A.	La Bandeja de Patricia Esther Fernández de Alcaraz
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES					
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% sobre el monto máximo de la oferta consignado por la Convocante en el llamado** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Organización Integral S.R.L.	Consultoría Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola	Sensicred S.A.	Marchela S.A.	La Bandeja de Patricia Esther Fernández de Alcaraz
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES					
Monto Total Ofertado	**Gs. 6.765.950.-** Guaraníes seis millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta.-	**Gs. 7.559.195.-** Guaraníes siete millones quinientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco.-	**Gs. 7.644.500.-** Guaraníes siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos.-	**Gs. 444.500.-** Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos.-	**Gs. 553.350.-** Guaraníes quinientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta.-

5. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:**

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa: **Organización Integral S.R.L.**, cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Organización Integral S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple
Otros documentos.-	
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	26,28

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Organización Integral S.R.L.
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	0,08
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo).-	80,35%
El oferente o la empresa propuesta deberá contar con una experiencia mínima de 5 (cinco) años como prestadora de servicios de ceremonial o gastronómicos. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá adjuntar a su oferta: **a)** Copias de Contratos ejecutados o Facturas por la prestación de servicios de ceremonial o gastronómicos, firmados o emitidas por entidades públicas o privadas, indistintamente; y, **b) Constancia de haber cumplido satisfactoriamente el servicio contratado emitida por la entidad contratante, con quien suscribió el contrato cuya copia o factura que es presentado o Actas de recepción definitiva del servicio**. Los documentos a ser presentados, correspondientes a los años 2014, 2015, y 2016, en su conjunto deberá sumar como mínimo el 80% (ochenta por ciento) del monto máximo previsto por la Convocante para el presente llamado para el lote correspondiente. **Para los (Lote Nº 1 y Lote Nº 2)**. se podrá presentar la cantidad de Contratos o Facturas que fuere necesaria para alcanzar el volumen requerido.-	Cumple
Para el (Lote Nº 2).- El oferente o la empresa propuesta deberá presentar el registro de propiedad (título o Cédula verde o contrato de alquiler) de que cuenta con, como mínimo, un (1) vehículo refrigerado con habilitación de SENACSA para realizar el transporte y las entregas.	Cumple
Para el (Lote Nº 2).-Deberá ser presentado copia del Registro de Establecimiento vigente emitido por el INAN correspondiente al local donde se elaborarán los alimentos o del local o empresa propuesto.-	Cumple
Para el (Lote Nº 2).-Deberá presentar una declaración jurada de poseer como mínimo 1 (un) local habilitado para atención al público y expendio de servicios gastronómicos o del local o empresa propuesto.-	Cumple
Para el (Lote Nº 2).-Deberá presentar el curriculum de un profesional tecnólogo de alimentos con contrato vigente con la empresa o con la empresa propuesto para la elaboración de alimentos.-	Cumple
Para el (Lote Nº 1).-El Oferente deberá proponer un (1) hotel, en concordancia a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas (salón), individualizándolo debidamente. **El Hotel deberá estar ubicado como máximo a tres (3) kilómetros de distancia de la sede de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y como mínimo debe ser de Luxo Superior o cuatro (4) estrellas.**	Cumple
Para el (Lote Nº 1).-El oferente, deberá presentar declaración jurada del Hotel propuesto (firmada por el/los representantes del hotel), especificando su catalogación según lo establecido en cuanto a categorías por la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR).	Cumple
Para el (Lote Nº 1).-El oferente, deberá presentar declaración jurada emitida por el Hotel propuesto, donde especifique poseer, como mínimo, la siguiente infraestructura e instalaciones: ocho (8) salones para eventos con capacidad para 50, 100, 150 y 200 personas y área de estacionamiento propio o tercerizada para una cantidad igual o superior a 100 vehículos.	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Organización Integral S.R.L.
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	Cumple

5.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Organización Integral S.R.L.:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la empresa **Organización Integral S.R.L.** incurrió en omisión de carácter formal al no presentar el registro de propiedad (título o Cédula verde o contrato de alquiler) de que cuenta con, como mínimo, un (1) vehículo refrigerado con habilitación de SENACSA, el Registro de Establecimiento vigente emitido por el INAN correspondiente al local donde se elaborarán los alimentos o del local o empresa propuesto y el curriculum de un profesional tecnólogo de alimentos con contrato vigente con la empresa o con la empresa propuesto para la elaboración de alimentos, incumpliendo lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

En ese sentido, considerando que las omisiones mencionadas son de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se solicitó por escrito a la empresa **Organización Integral S.R.L.** que remitan las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus modificaciones y enmiendas.-

Se pone de manifiesto que la empresa **Organización Integral S.R.L.** dio respuesta de forma total a la Nota de fecha 6 de setiembre del corriente, remitiendo todas las documentaciones requeridas anteriormente.-

Analizada las documentaciones presentadas por la empresa **Organización Integral S.R.L.**, el Comité de Evaluación, constató que la Oferta presentada por la misma se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si los oferentes se hallan incurso o no en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado lo que sigue:

Organización Integral S.R.L.	
Srta. María Coral Ferreira Chan C.I.C. Nº 1.025.739 No Registra Datos de ser Funcionario Público	Sr. Rugel Alberto Ferreira González C.I.C. Nº 361.654 No Registra Datos de ser Funcionario Público

Finaliza la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los representantes y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa Organización Integral S.R.L., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

6. CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA PRESENTADA:

Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, se procedió a la verificación de los precios de las ofertas presentadas por las empresas **Organización Integral S.R.L.**, **Consultoría Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola**, **Sensicred S.A.**, **Marchela S.A.** y **La Bandeja de Patricia Esther Fernández de Alcaraz**, conforme el siguiente detalle:

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

LOTE Nº 1 - CEREMONIAL:	Organización Integral S.R.L.	Consultoría Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola	Sensicred S.A.	Marchela S.A.	La Bandeja de Patricia Esther Fernández de Alcaraz
	6.368.900	7.110.820	7.161.500	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE Nº 2 - GASTRONOMICOS	Organización Integral S.R.L.	Consultoría Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola	Sensicred S.A.	Marchela S.A.	La Bandeja de Patricia Esther Fernández de Alcaraz
	397.050	448.375	483.000	444.500	553.350
TOTAL DE LOS LOTES Nº 1 y 2	6.765.950	7.559.195	7.644.500	444.500	553.350

7. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

LOTE Nº 1 - CEREMONIAL:						PRECIO REFERENCIAL		Organización Integral S.R.L.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
3	90111603-001	Servicio de Alquiler de Salón para Eventos o Reuniones – Tipo 3 (150 a 200 personas).-	Unidad	Unidad	1	2.060.000	2.060.000	1.000.000	1.000.000	2.472.000	1.442.000
8	90101603-022	Provisión de Café negro x litro.-	Litros	Unidad	1	15.000	15.000	25.000	25.000	18.000	10.500
11	90151802-019	Servicio de mozo: a razón de 1 (un) mozo por cada grupo de 24 personas.-	Unidad	Unidad	1	150.000	150.000	200.000	200.000	180.000	105.000

LOTE Nº 2 - GASTRONOMICOS						PRECIO REFERENCIAL		Organización Integral S.R.L.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
5	90101603-023	Provisión de Café con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	10.000	10.000	20.000	20.000	12.000	7.000
11	90151802-006	Provisión de sillas o sillones: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	2.100	2.100	5.000	5.000	2.520	1.470

7.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la Empresa **Organización Integral S.R.L.**, en términos económicos, es mejor que las ofertas. Pero, al observar que en los Ítems Nº 3, 8 y 11 del Lote Nº 1 – Ceremonial de la oferta está por debajo y por encima del parámetro establecido por la DNCP (Resolución Nº 956/16 y Resolución Nº 1173/16) y al observar que en los Ítems Nº 5 y 11 del Lote Nº 2 – Gastronómicos de la oferta está por encima del parámetro establecido por la DNCP (Resolución Nº 956/16 y Resolución Nº 1173/16) procedió a cursar una nota, en fecha 6 de setiembre de 2017, solicitando explicación de la composición de la oferta; la empresa **Organización Integral S.R.L.**, conforme con lo requerido, a través de la nota de fecha 7 de setiembre de 2017 explicó, entre otras cosas, cuanto sigue: *"...el precio ofertado en el LOTE Nº 1 – Ceremonial, en el Ítem Nº 3 obedece al costo establecido por día por el hotel más la utilidad aproximada del 20%, en el Ítem Nº 8 obedece al costo establecido por litro*

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

por el hotel más la utilidad aproximada del 20% y en el Ítem Nº 11 obedece al costo establecido por mozo por el Hotel más la utilidad aproximada del 20%. En lo que respecta al precio ofertado en el LOTE Nº 2 – Gastronómicos, en el Ítem Nº 5 obedece a que el costo establecido por el proveedor de Organización Integral S.R.L. más la utilidad aproximada del 20% y en el Ítem Nº 11 obedece a que el costo establecido por el proveedor de Organización Integral S.R.L. más la utilidad aproximada del 20%", deviniendo satisfactorio el informe proporcionado por la empresa, y por tanto cumple con la disposición contenida en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y DNCP Nº 1173/2016, trasuntada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en cuanto al análisis de precios que dice: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.-*
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo...".-

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las empresas **Organización Integral S.R.L., Consultoría Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola, Sensicred S.A., Marchela S.A.** y **La Bandeja de Patricia Esther Fernández de Alcaraz**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**Organización Integral S.R.L.**	Cumple	Ninguna
2	**Consultoría Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola**	Cumple	Ninguna
3	**Sensicred S.A.**	Cumple	Ninguna
4	**Marchela S.A.**	Cumple	Ninguna
5	**La Bandeja de Patricia Esther Fernández de Alcaraz**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en la IAO 1.1 d – "Sección I. Datos de la Licitación (DDL)", del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa: **Organización Integral S.R.L.** con **RUC Nº 80006037-7**, en el **Lote Nº 1 - Ceremonial** por un **Monto Mínimo de guaraníes ciento cuarenta y un millones setecientos setenta y dos mil (Gs. 141.772.000)** y un **Monto Máximo de guaraníes doscientos ochenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil (Gs. 283.544.000)** y en el **Lote Nº 2 - Gastronómicos** por un **Monto Mínimo de guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil (Gs. 35.443.000)** y un **Monto Máximo**

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

de guaraníes setenta millones ochocientos ochenta y seis mil (Gs. 70.886.000), según los precios unitarios que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

LOTE Nº 1 - CEREMONIAL:						Organización Integral S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	90111603-001	Servicio de Alquiler de Salón para Eventos o Reuniones – Tipo 1 (50 a 100 personas).-	Unidad	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	90111603-001	Servicio de Alquiler de Salón para Eventos o Reuniones – Tipo 2 (100 a 150 personas).-	Unidad	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
3	90111603-001	Servicio de Alquiler de Salón para Eventos o Reuniones – Tipo 3 (150 a 200 personas).-	Unidad	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
4	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	2.800	2.800
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	1.400	1.400
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados al horno: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	3.000	3.000
7	90101603-023	Provisión de Café con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	15.000	15.000
8	90101603-022	Provisión de Café negro x litro.-	Litros	Unidad	1	25.000	25.000
9	90101603-019	Provisión de Cocido con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	6.200	6.200
10	90101603-018	Provisión de Cocido Negro x litro.-	Litros	Unidad	1	5.500	5.500
11	90151802-019	Servicio de mozo: a razón de 1 (un) mozo por cada grupo de 24 personas.-	Unidad	Unidad	1	200.000	200.000
12	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente: Costo del servicio por persona.-	Unidad	Unidad	1	130.000	130.000
13	90151802-042	Provisión de Arreglos Florales: Arreglo para mesa de exposición compuesta de flores multicolores de estación. El arreglo debe tener como mínimo 500 cm de largo, 20 cm de ancho y 15 cm de alto.-	Unidad	Unidad	1	180.000	180.000

LOTE Nº 2 - GASTRONOMICOS						Organización Integral S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	2.500	2.500
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	1.750	1.750
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados al horno: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	2.500	2.500

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

LOTE Nº 2 - GASTRONOMICOS						Organización Integral S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente: Costo del servicio por persona.-	Unidad	Unidad	1	28.000	28.000
5	90101603-023	Provisión de Café con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	20.000	20.000
6	90101603-037	Provisión de sopa paraguaya: en bandeja de 1,5 kilos como mínimo.-	Unidad	Unidad	1	15.400	15.400
7	90101603-037	Provisión de chipa guazú: en bandeja de 1,5 kilos como mínimo.-	Unidad	Unidad	1	15.400	15.400
8	90101603-019	Provisión de Cocido con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	5.200	5.200
9	90101603-018	Provisión de Cocido Negro x litro.-	Litros	Unidad	1	5.200	5.200
10	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	18.000	18.000
11	90151802-006	Provisión de sillas o sillones: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	5.000	5.000
12	90151802-020	Provisión de tablón: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	10.900	10.900
13	90151802-002	Provisión de toldos de 5 x 5 m: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	35.000	35.000
14	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada o plato principal) x persona.-	Unidad	Unidad	1	50.000	50.000
15	90101603-031	Te con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	4.200	4.200
16	90151802-019	Servicio de mozo: a razón de 1 (un) mozo por cada grupo de 24 personas.-	Unidad	Unidad	1	70.000	70.000
17	90151802-042	Provisión de Arreglos Florales: Arreglo para mesa de exposición compuesta de flores multicolores de estación. El arreglo debe tener como mínimo 500 cm de largo, 20 cm de ancho y 15 cm de alto.-	Unidad	Unidad	1	108.000	108.000

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "ORGANIZACIÓN INTERGAL S.R.L."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	2.460.308.316	41,75	6.897.327.295	5,23	7.571.181.397	31,87	78,84	3	26,28	Cumple
Pasivo Corriente	58.925.524		1.319.915.902		237.600.343					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	58.925.524	0,0213	1.319.915.902	0,1791015	237.600.343	0,03	0,23	3	0,08	Cumple
Activo Total	2.765.354.162		7.369.654.745		8.051.843.189					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	332.699.444	0,156564	3.141.853.594	1,478519	1.648.067.997	0,775561	2,410645	3	80,35%	Cumple
Capital	2.125.000.000		2.125.000.000		2.125.000.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Lic. ANGEL FERREIRA RUIZ DIAZ

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES